TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ
Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 905/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GRÁFICA MONARCA S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RECIBO DE DINERO PARA EL MDS", CON ID N.° 399.508, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 22 de julio de 2021

VISTO: El Memorándum VMAF N.° 535/2021, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el que remite al señor ministro, el informe del comité de evaluación, designado por Resolución MDS N.° 241/2018, conforme se detalla en el mismo. La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N.° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…"*. De acuerdo a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación MDS N.° 05/2021, se recomienda la adjudicación a la firma Gráfica Monarca S.R.L., por un monto total de guaraníes cuatro millones quinientos mil (gs. 4.500.000), conforme se detalla en el Memorándum DUOC N.° 086/2021.

El Memorándum DUOC N.° 086/2021, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite al Viceministerio de Administración y Finanzas, y por su intermedio a la máxima autoridad, el informe del comité de evaluación en base a la Resolución MDS N.° 241/2018, que conforma el comité de evaluación, según el siguiente detalle:

Informe de comité de evaluación	Descripción del proceso de contratación
MDS N.° 05/2021 ID N.° 399.508	Servicio de impresión de recibo de dinero para el MDS

Que señala: La remisión del informe del comité de evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N.° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…"*. Y expresa: en virtud a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación MDS N.° 05/2021, se recomienda la adjudicación a la firma Gráfica Monarca S.R.L., conforme al siguiente detalle:

Lote total, Contrato Abierto: No, abastecimiento simultaneo: No									
OFERENTE								**GRÁFICA MONARCA S.R.L.**	
ítem	Código catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121507-008	Impresión de recibos.	Unidad	Talonario	20.000	Gráfica Monarca	Nacional	225	4.500.000

DUOC

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 905/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GRÁFICA MONARCA S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RECIBO DE DINERO PARA EL MDS", CON ID N.° 399.508, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 22 de julio de 2021

		(Triplicado) Serie B- 1. Formulario continuo pre impreso, troquelados, utilizando papel químico en triplicado tamaño 14 x 24 cm.				S.R.L.			
Precio total									**4.500.000**

CONSIDERANDO: La Ley N.° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario N.° 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley N.° 6137/2018, *"Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social"*.

El Decreto N.° 367/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social"*.

La Ley N.° 6672/2021, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021"*.

El Decreto N.° 4780/2021, *"Por el cual se reglamenta la Ley N.° 6672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021»"*.

La Resolución MDS N.° 241/2018, *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los Llamados a Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Contratación por Vía de la Excepción y otros, para el Ministerio de Desarrollo Social, y se abroga la Resolución N.° 038/2018"*.

El Informe del Comité de Evaluación MDS N.° 05/2021 – ID N.° 399.508, por el cual se recomienda la adjudicación a la firma Gráfica Monarca S.R.L., por un monto total de guaraníes cuatro millones quinientos mil (gs. 4.500.000).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**, en el marco de la **Contratación Directa "Servicio de impresión de recibo de dinero para el MDS"**, con **ID N.°**

DUOC

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 905/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GRÁFICA MONARCA S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE RECIBO DE DINERO PARA EL MDS", CON ID N.° 399.508, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 22 de julio de 2021

399.508, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 2° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1°, y conforme al siguiente detalle:

Lote total, Contrato Abierto: No, abastecimiento simultaneo: No									
OFERENTE								**GRÁFICA MONARCA S.R.L.**	
ítem	Código catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121507-008	Impresión de recibos. (Triplicado) Serie B-1. Formulario continuo pre impreso, troquelados, utilizando papel químico en triplicado tamaño 14 x 24 cm.	Unidad	Talonario	20.000	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	225	4.500.000
Precio total: guaraníes cuatro millones quinientos mil.									**4.500.000**

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Dirección General de Asesoría Jurídica, se encarguen de la elaboración del respectivo contrato, conforme a lo dispuesto en los artículos 1° y 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Ministerio de Desarrollo Social MINISTRO

Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

jv/vj/fc

DUOC

DUOC